

16.011-13

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASERO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

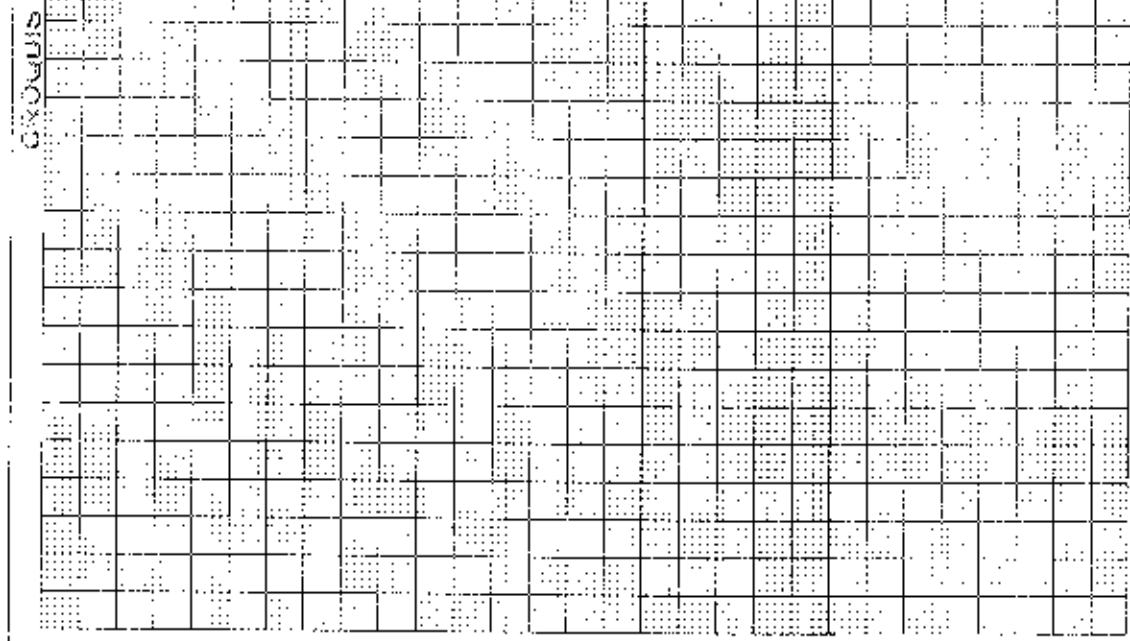
ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL:			
DATOS GENERALES: ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA DE MANEJO ☐ ZONA SIN VALOR			
DIRECCION		DIRECCION: <u>CALLE VIAL</u>	
VALOR		VALOR: <u>12-11A</u>	

CODIFICAR LA CATEGORIA DE LA PROPIEDAD:

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

DATOS DEL LOTE

PRENTE: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7		NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE:	
ACCESO AL LOTE: ☐ POR PASADIZO ☒ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALLOCON ☐ POR LA PLAYA		SOBRE LA RASANTE: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: ☐ 1 TIPO ☐ 2 LITRO ☐ 3 PUNTO DE VISTA ☐ 4 ANCHO ☐ 5 ALTURA O CANTIDAD		SERVICIOS DEL LOTE: ☒ 1 AGUA POTABLE ☐ 2 DESAGUES ☐ 3 ELECTRICIDAD	
REGISTRO DE LAS CALLES EN LA VIA: ☐ 1 AGUA POTABLE ☐ 2 ALCANALIA ☐ 3 ENERGIA ELECTRICA ☐ 4 ALUMBRADO PUBLICO		CARACTERISTICAS DE LA VIA: ☐ 1 AGUA POTABLE ☐ 2 ALCANALIA ☐ 3 ENERGIA ELECTRICA ☐ 4 ALUMBRADO PUBLICO	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☐ 1 TIPO DE OCUPACION: ☐ 2 TIPO DE OCUPACION: ☐ 3 TIPO DE OCUPACION:

☐ 4 TIPO DE OCUPACION: ☐ 5 TIPO DE OCUPACION: ☐ 6 TIPO DE OCUPACION:

☐ 7 TIPO DE OCUPACION: ☐ 8 TIPO DE OCUPACION: ☐ 9 TIPO DE OCUPACION:

☐ 10 TIPO DE OCUPACION: ☐ 11 TIPO DE OCUPACION: ☐ 12 TIPO DE OCUPACION:

INGRESO DE DATOS DE LA PROPIEDAD:
 AL NUEVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD:
 ANTES DE LA PROPIEDAD:
 SETIEMBRE 19, 1913
 SEPTIEMBRE 1913

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
HUALTA BELLO ANTONIO		SANCHEZ MARTHA ALEX ALEJANDRO Y CIA.		1301796227		F FIANCIA	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	
☐		☐		☐		☐	

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

CODIGO NOTARIAL: 2013.12.08.01P7157

COMPRVENTA: OJUEGAN LOS CONYUGES DOCTOR
JOSE ANTONIO HUAIPIA BELLO Y SEÑORA GINA
JANETTE CEDENO CEDENO; A FAVOR DE LOS CONYUGES
ABOGADO(ALEX) ALFONSO SANCHEZ ARTEAGA Y SEÑORA
NAYRA LISSELA ANGULO MURILLO.

CUANTIA: USD \$ 24,512.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho
de noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, mediante Accion de Personal número 123-
01-00112-01, encargada por la Dirección Provincial del Consejo de
la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos
mil doce comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
VENDIDORES los conyuges Doctor JOSE ANTONIO HUAIPIA
BELLO y señora GINA JANETTE CEDENO CEDENO, por sus
propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a
los números uno mil cero uno siete nueve ocho dos dos guón
seis y uno tres cero cinco nueve cero dos cuatro tres guón
ocho respectivamente cuyos copios debidamente certificados por mí
de antemano a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, han sido de edad cuando contraen esta escritura en
esta ciudad de Manta, es por esta causa que se otorga la
presente escritura pública. Abogado ALEX SANCHEZ ARTEAGA
y NAYRA LISSELA ANGULO MURILLO.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

MURILLO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete ocho cero cuatro cinco tres guión dos y cero ocho cero dos uno nueve uno siete tres guión cuatro, respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparezca al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges Doctor JOSE ANTONIO HUALPA BELLO y señora GINA JANETH CEDENO CEDENO, a quienes se lo denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges Abogado ALEX ALFONSO SANCHEZ ARTEAGA y señora NAVIRA GISELLA ANGULO MURILLO, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

comprados. Doctores ROSE ANTONIO HUALPA BELLO y señora GINA
VILLALBA CHAVEZ LEONERO, que son dueños y propietarios de un
lote de terreno situado con el número SIETE de la Manzana "MA",
ubicada en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra
que se hizo en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí,
según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en
la Notaría Pública Principal del cantón Manta el veintinueve de
octubre de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita
en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de
noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Lote de terreno que
tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRONTE: Con
dieciocho metros ochenta y un centímetros y lindero con calle U
Calle POR LA DERECHA Con catorce metros treinta y cuatro centímetros
y lindero con lote número Cuatro del Ingeniero Yuri Rodríguez
Andrade. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros
ochenta y siete centímetros y lindero con lote número Ocho del
Abogado Alfonso Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
veintidós metros ochenta y siete centímetros y lindero con lote número Nueve
del Doctor José Giler Osorio. Con una superficie total de
SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. Fundándose con fecha
veintidós de agosto del año dos mil seis, se encuentra inscrita la
Escritura Pública de Distribución de Distribución y entrega de un
lote de terreno, en el cual por un error material se hizo
mencionar el número que le da origen sin el número "MA" en
la escritura, por lo que en realidad el lote que se entregó es el

NOTARIA PUBLICA CUARIA
MANTAS MANABÍ

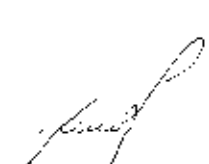
el lote número SIETE de la Manzana "MA".- TERCERA: VENTA.
Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los
cónyuges Doctor JOSE ANTONIO HUALPA BELLO y señora GINA
JANETH CEDEÑO CEDEÑO, por sus propios derechos, venden,
ceden y transfieren a los cónyuges Abogado ALEX ALFONSO
SANCHEZ ARTEAGA y señora NAVIRA GISSELA ANGULO
MURILLO, quienes compran, adquieren y aceptan para si, el lote de
terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los
antecedentes, signado con el número SIETE de la Manzana "MA",
ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin
reservarse los Vendedores nada para si, con una superficie total de
TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y
CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El
precio pactado, y que las partes lo consideran justo es de
VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS,
valor que los Compradores entrega a los Vendedores, quienes
declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por
tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno
se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar
el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quienes
declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin
perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

los fines redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de común acuerdo señalan el domicilio público de la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA ESCRIBIR.- Se dan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Canton Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se encarga de incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptoras. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,

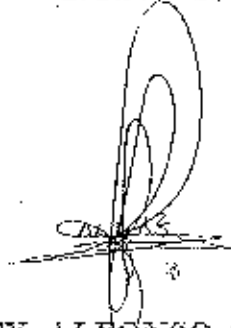
El Escribano y firmante se cumplieron los preceptos legales se procedió en virtud de esta FOLIO 6/

6/6/2017
12:00 PM
Notario
Escritura
Manta

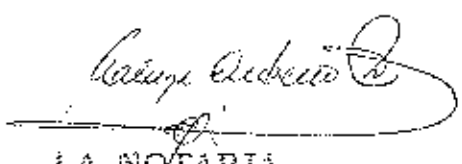

WILSON ZAMBRANO BRIONES
ABOGADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI


GINA JANETH CEDENO CEDENO
C.C.No.- 130590643-8


Abg.- ALEX ALFONSO SANCHEZ ARTEAGA
C.C.No.- 130780453-2


NAVIRA GISSELA ANGULO MURILLO
C.C.No.- 080219173-4


LA NOTARIA.-

ES VERDAD ESTUDEMOS Y APTOS.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



NOTARÍA PÚBLICA DE GUAYAS
CALLE 10151 10 0 GUAYAS 1010
FONO 01 3970. CANTÓN GUAYAS 20000001
CALLE 10151 10 0 GUAYAS 1010
GUAYAS GUAYAS 20000001



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Roc. 12000000000000
Dirección de 414 y 415 - 416 - 417 - 418

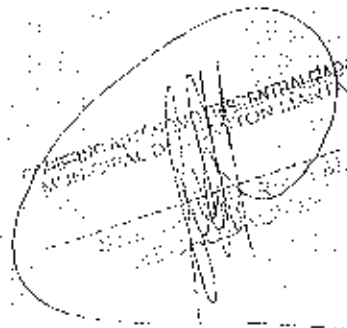
TITULO DE CREDITO No. 000211340

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO Nº
Este documento público de compra-venta de solar se encuentra en posesión de la			147110000	301.52	2012.00	104478	211340
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
001796297	FRANCISCO DE JESÚS ANTONIO	WZARTE YULO LUYAY	Impuesto Principal		200.00		
ADQUIRIENTE			Costo de Servidumbre de Pasadizo		75.84		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		275.84		
001796297	FRANCISCO DE JESÚS ANTONIO	WZARTE YULO LUYAY	VALOR PAGADO		275.84		
			SALDO		0.00		

EXCELENTE 1472013 1201 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

LO CORREGIDO ES VALIDO
ADQUIRIENTE 2: SANCHEZ ARTAGA ALEX ALFONSO.
CI. 1307800532

1472013 1201 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY





Escuela Autónoma Descentralizada
Municipal del Canton Mantua
Rue: 330000080000
Dirección: Av. 4 de Julio 3 - Tel: 2512479/2511472

TITULO DE CREDITO No. 000211341

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTR. TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANUA de la parroquia MANUA		1-7-147400	307.85	24912.00	104479 - 211341
VENDEDOR		UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR
13079023	HUALPA BELLO JOSE ANTONIO	MZMA LT 7 CUBA ULEAM	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		37.51
5002191734	ANGULO MAURILLO NAVIRA GISELA	SM	VALOR PAGADO		37.41
		SALDO		0.50	

EMISIÓN: 11/02/2013 12:03 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO CORREGIDO ES VALIDO.
ADQUIRIENTE 2: SANCHEZ ARTEAGA ALEJANDRO
CI. 1307804532



Escuela Autónoma Descentralizada
Municipal del Canton Mantua
Rue: 330000080000
Dirección: Av. 4 de Julio 3 - Tel: 2512479/2511472
SHE ROSARIO RIVERA
RECIBI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060707



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: URBANOS
SOLAR
perteneciente a GUAPABELO JOSE ANTONIO
ubicada en MZ MA 17.7 CUD ULEAM
COMERCIAL P.L.
cuyo valor es \$24600 DE VENTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE 00/100 -asciende a la cantidad
de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE 00/100 PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

07 DE NOVIEMBRE 2013

Manta, M.C.

Manta, ... de ...

del 20 ...

Estefany Narango

RECEIVED
DIRECCION FINANCIERA
CANTON MANTA
07/11/2013

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0107769

No. Certificación: 107769

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16493

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catálogo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-11-07-000

Ubicado en: MZ-MA LT. 7 CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 307,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301798227 HUALPA BELLO JOSE ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24612,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	24612,00

Son: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Damián Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

240,12
73,84

319,96

32,41

352,37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 008708



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RICARDO BELLO JOSE ANTONIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 octubre 13
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1171107000 MZ MA 11.7 CRIE. DLEAM
Manta, dos de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
GOBIERNO MUNICIPAL



RECIBIDO
MANTA
02 OCT 2013



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Cuenta de Corriente

COMPROBANTE DE PAGO
0273349

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: HUAYLA BELLO JOSE ANTONIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-WA LT. 7 CIUD. ULEAM
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 01/10/2023 16:05:26

AREA DE SELLO



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Jueves 30 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

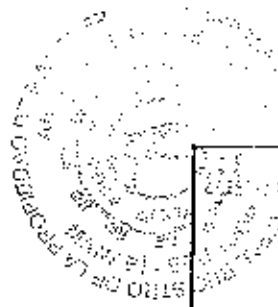
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



10797



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10797;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: miércoles 27 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: 1171167009

LINDEROS REGISTRALES

Lote Número SIETE de la manzana "MA", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: linderos con la calle U8 con dieciséis metros ochenta y un centímetros. POR LA PARTE DE ATRAS: linderos con el lote número cuatro, del lag Yari Rodríguez Andrade, con catorce metros treinta y cuatro centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: linderos con el lote número ocho del Ab. Alfonso Sánchez con dieciocho metros y ochenta y siete centímetros. POR EL COSTADO EZQUIERDO: linderos con el lote número seis del Dr. José Giler Cañarte, con veinticinco metros y ocho centímetros. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos siete metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (307.65 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	1.887 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	783
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.926 06/11/1997	-
Compra Venta	Rectificación	1.892 28/08/2006	23.533

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 Folio Final: 5.476
Número de inscripción: 1.887 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Acta/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones

Que la Universidad Técnica "El Dorado" de Manta, está representado por su Rector Dr. Melchor María Solórzano.
Y que, en su calidad de representante legal de la UTE "El Dorado" de Manta, se otorga el presente Acta de Inscripción, en su calidad de representante legal de la UTE "El Dorado" de Manta, en su calidad de representante legal de la UTE "El Dorado" de Manta.



Certificado en imprenta por: Lora

Ficha Registral: 10797

Página: 1 de 4

utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manabí
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manabí

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M.		Manabí
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manabí

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de sesenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manabí
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manabí

Certificación impresa por: Tant

Ficha Registral: 10795

Página: 2 de 4

47 5 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 06 de noviembre de 1997

Turno: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1926 Número de Repertorio: 3.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, representada por el Dr. Medardo Méndez S. y el Ing. Alfredo Sánchez, entregan a favor del Sr. Dr. José Antonio Chalpa Bello el lote de terreno de 10.422 metros cuadrados, ubicado en la manzana MA, en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros de longitud, calle U8, por Atrás, con el lote No. cinco, lote sin asignar con catorce metros de longitud, por el Costado Derecho con el lote No. tres del profesor Abp. Washington Puya, con veintidós metros de longitud y por el lado izquierdo con el lote No. Uno del Dr. José César Cárdenas con veintidós metros de longitud

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-51796227	Chalpa Bello José Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	86-00000000000000000000	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	239	16- feb- 1989	753	758
Compra Venta	1589	14- sep- 1989	4637	4637
Compra Venta	1857	20- oct- 1988	5465	5470

48 5 Rectificación

Inscrito el: Lunes, 28 de agosto de 2006

Turno: 1 Folio Inicial: 25.533 Folio Final: 25.578

Número de Inscripción: 1.892 Número de Repertorio: 4.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 21 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, está representada por el Doctor Medardo Méndez Salazar en su calidad de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, señor Ing. Jorge Tinajero en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la mencionada Universidad. La Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí" hizo la entrega y distribución de sus terrenos a sus empleados y profesores entre ellos al Dr. José Antonio Chalpa Bello, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de 1997 ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, el Sr. Alfredo A. P. ante la Fe Pública de este mismo cantón, con fecha seis de noviembre de 1997. En los antecedentes indicados los representantes a ambos que por un error involuntario se hizo constar que el terreno que se le entregó fue el 1.0. No. 5 de la manzana "MA" cuando en realidad el lote que se entregó correspondió al lote No. 5 de la manzana "MA" de la ciudad de Manta, que en las siguientes medidas y linderos, por el frente mide 14 metros

U8 con dieciséis metros ochenta y un centímetros por la parte de Atras lindera con el lote número cuatro, del Ing. Yuri Rodríguez Andrade, con catorce metros treinta y cuatro centímetros por el costado derecho lindera con el lote número ocho, del Ab. Alfonso Sánchez con dieciocho metros y ochenta y siete centímetros por el costado izquierdo lindera con el lote número seis del Dr. José Giler Cafiarte, con veinticinco metros y ocho centímetros superficie total Trescientos siete metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (~307.65 m2)

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-05906438	Cedeño Cedeño Gina Janeth	Casado	Manta
Rectificador	13-01798227	Hualpa Bello José Antonio	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1926	06-nov-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:53:07 del viernes, 04 de octubre de 2013

A petición de: Dr. Antonio Hualpa

Elaborado por: Laura Carmen Figuea Pincay
130635712-8

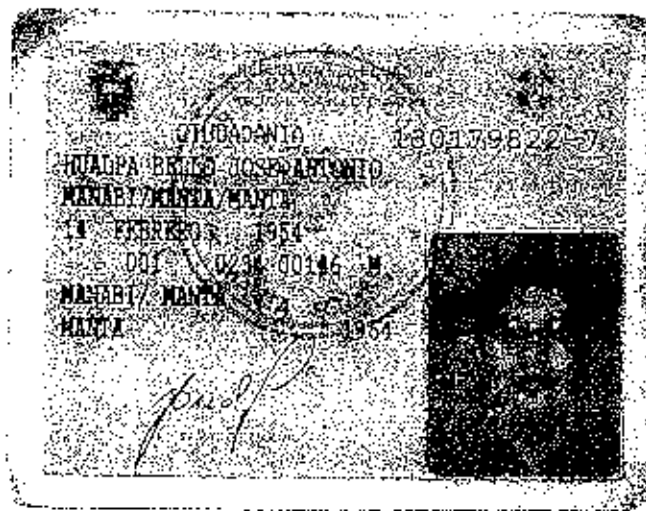


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
041
EX PRECATORIO GENERAL DE 17 FEBRERO

041-0160 1301798227
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL
HUALPA BELLO JOSE ANTONIO

MANABI	UNION REGISTRADA	2
PROVINCIA	MANTO	CENTRO DE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON	PRINCIPAL DE LA JUNTA	2551

CIUDADANIA 130590643-8
 EDENO CEDENO GINA JANETH
 ANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 0 MARZO 1969
 002 0244-09209 F
 ANABI/SANTA ANA
 ANTA ANA 1969



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E834314242
 CASADO JOSE ANTONIO HUALPA BELLO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUGO CEDENO
 LASTENIA AMERICA CEDENO
 MANTA 21/07/2004
 21/07/2016
 REN 0329062



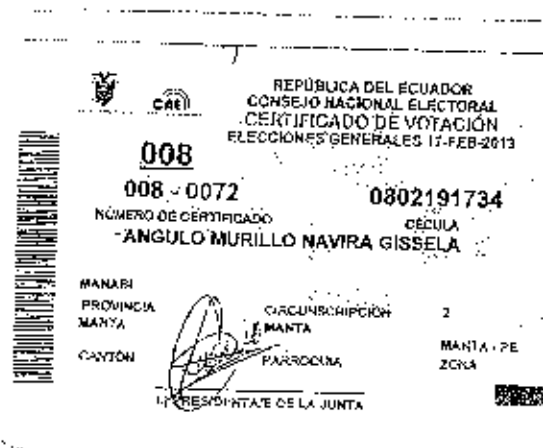
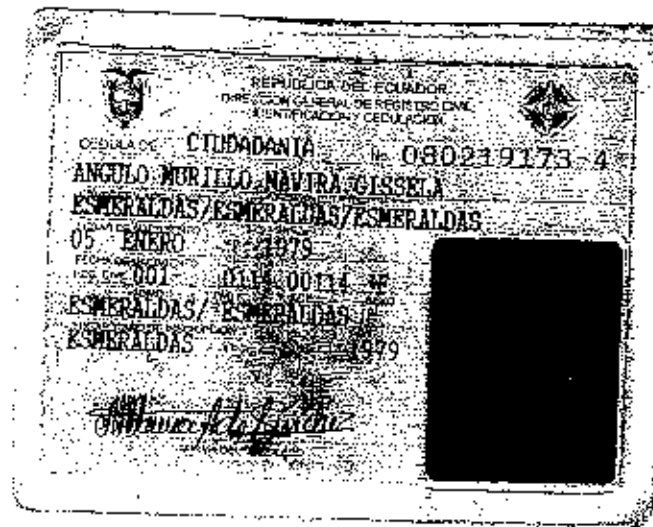
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-05-2013

019
 019-0264 1305906438
 NUMERO DE CERTIFICADO CLEDA
 CEDENO CEDENO GINA JANETH

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TAMBOR 2
 CENTRO DE ZONA

J. M. OCHOA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

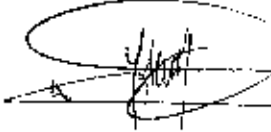
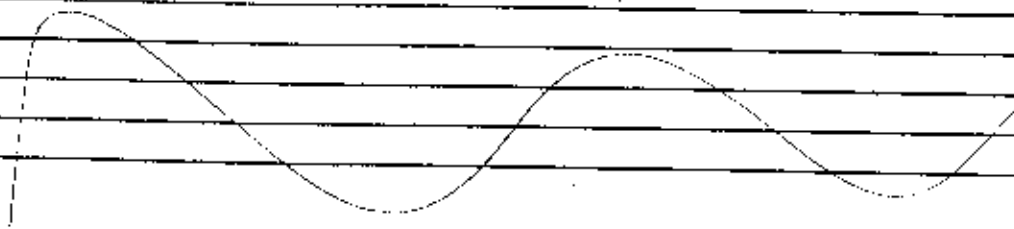


11
RECIBO
A LA
SECCION
del DTA
del 6/

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO-
2013 UES047152.- DOY FE.- 6/



Gerardo GARCIA
Gerardo Garcia
Notario Publico del Estado de Mexico
Calle de la Libertad No. 100
Ciudad de Mexico

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTONOMO DE LA CIUDAD Y CANTON DE MANABITA	
FECHA DE INGRESO:		14-10-13		FECHA DE ENTREGA: 16-10-13 12:00	
CLAVE CATASTRAL:		1171107			
NOMBRES y/o RAZON		Hernan Bello Jerez A.			
CEDULA DE I. y/o RUC					
CELULAR - TFNO:		0959263654 - Jerez Hernan			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		Credito Autogestivo			
					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TECNICO:					
Se actualiza Valor por M ² del Terreno de acuerdo al plano de Valores Bienes 2012-2013. S/A - N/A.					
					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 15/10/13.					
INFORME DE APROBACION.					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10797



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10797:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1171107000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero SIETE de la manzana "MA", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: lindera con la calle U8 con dieciséis metros ochenta y un centímetros. POR LA PARTE DE ATRAS: lindera con el lote numero cuatro, del Ing. Yuri Rodriguez Andrade, con catorce metros treinta y cuatro centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: lindera con el lote numero ocho del Ab. Alfonso Sánchez con dieciocho metros y ochenta y siete centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: lindera con el lote numero seis del Dr. José Giler Cañarte, con veinticinco metros y ocho centímetros. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos siete metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (307.65 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.926 06/11/1997	1
Compra Venta	Rectificación	1.892 28/08/2006	25.533

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano,

El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil

novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de

Certificación impresa por: *Luz*

Ficha Registral: 10797

Página: 1 de 4



utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M.		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento cuatorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Certificación impresa por: Enuf

Ficha Registral: 13797

Página: 2 de 4

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 06 de noviembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.926 Número de Repertorio: 3.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, representada por el Dr. Medardo Mora, S. y el Ing. Alfredo Sanchez, entregan a favor del Sr. Dr. Jose Antonio Hualpa Bello, el lote de terreno No. Dos de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana MA, en las inmediaciones de la Universidad, que mide: de Frente catorce metros de longitud, calle U8, por Atras, con el lote No. cinco, lote sin asignar con catorce metros de longitud, por el Costado Derecho con el lote No. tres del profesor Abg. Washington Puga, con veinticinco metros de longitud y por el lado izquierdo con el lote No. Uno del Dr. José Gile: C a ñ a r t e c o n v e n t i c i n o m e t r o s d e l o n g i t u d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01798227	Hualpa Bello Jose Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 5 Rectificación

Inscrito el : lunes, 28 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.533 - Folio Final: 25.578

Número de Inscripción: 1.892 Número de Repertorio: 4.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Doctor Medardo Mora Solorzano en su calidad de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, señor Ing. Jorge Tamayo en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la mencionada Universidad. *La Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí hizo la entrega y distribución de sus terrenos a sus empleados y profesores entre ellos al Dr. Jose Antonio Hualpa Bello, mediante escritura publica celebrada el veintinueve de octubre de 1997 ante la Notaría Publica Primera del Canton Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo canton con fecha seis de noviembre de 1997. Con los antecedentes indicados los contratantes manifiesta que por un error involuntario se hizo constar que el terreno que se le asigno fue el lote No. Dos de la manzana "MA" cuando en realidad el lote que le correspondia es el lote No. SIETE de la manzana "MA" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente/líndera con la calle



U8 con dieciséis metros ochenta y un centímetros por la parte de Atras lindera con el lote número cuatro, del Ing. Yuri Rodríguez Andrade, con catorce metros treinta y cuatro centímetros por el costado derecho lindera con el lote número ocho, del Ab. Alfonso Sánchez con dieciocho metros y ochenta y siete centímetros por el costado izquierdo lindera con el lote número seis del Dr. José Giler Cañarte, con veinticinco metros y ocho centímetros superficie total Trescientos siete metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (307.65 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Entidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-05906438	Cedeño Cedeño Gina Janeth	Casado	Manta
Rectificador	13-01798227	Hualpa Bello Jose Antonio	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1926	06-nov-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:53:07 del viernes, 04 de octubre de 2013

A petición de: *Dr. Antonio Hualpa*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-472, 2611-473

TITULO DE CREDITO No. 000203829

13/12/2013 3:19

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
107-11-07-000	007.05	\$ 19.977,29	MZANA 17 CIUDAD LAFAM	2013	106477	203829
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FALCÓN DELLO JOSE ANTONIO		1311736227	Costa Judicial			
10/12/2013 12:03 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PRECIAL	\$ 7,00	\$ 0,58	\$ 7,58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,38		\$ 3,38
			MEJORAS 2012	\$ 3,73		\$ 3,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,78		\$ 40,78
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 39,99		\$ 39,99
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,00		\$ 3,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 104,44
			VALOR PAGADO			\$ 104,44
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de octubre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR. HUALPA BELLO JOSE ANTONIO con número de CEDULA 130179822-7 se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con código 35808, el cual NO mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEL EF
ATENCIÓN AL CLIENTE
PAOLA MORA FERRIN
ATENCIÓN AL CLIENTE